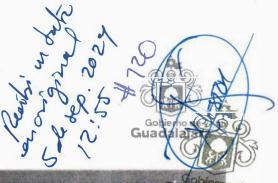


CONTRALORÍA CIUDADANA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA DE CIERRE AUDITORÍA AAD/016/2024



UNIDAD AUDITADA:	OFICIO DE COMISIÓN:	ORDEN DE AUDITORÍA:	OBJETO DE LA AUDITORIFA da la jara
Dirección de Apoyo a la Niñez	DA/116/2024	AAD/016/2024 DA/JADE/069/2024	Verificar el cumplimiento de las reglas de operación del programa "Escuela Segura", en el periodo configradado del 01 de enero al 31 de diciento en configrado o General

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 05 cinco de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, los CC. Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría; Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades y Supervisora de la Auditoría; María Antonia Castellanos González, Jefa de Departamento y Jefa del grupo responsable de la auditoría, Silvia Leticia Flores Guevara, Auditora, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, ubicadas en la Av. 5 de febrero 249, Unidad Administrativa Reforma, de la colonia Las Conchas, C.P. 44460, del Municipio de Guadalajara, confecto de hacer constar los siguientes:

------ H E C H O S-----

ECIBIDO

Director de Apoyo a la Niñez, (en lo sucesivo, servidor público con quien se entiende la diligencia) el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos en el orden mencionado con la credenciales de empleados número 37227, el primero; 37860, la segunda; 008919, la tercera, y 21828 la cuarta, todos los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Acto seguido, se solicita al servidor público con quien se entiende la diligencia, que designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a las siguientes personas C.C. Dayra Rangel

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México. 33 3669 1300 ext. 1306 ez cotejado
.....
ne a 02 dos
vra Rangel

Página 1 de 3

A



CONTRALORÍA CIUDADANA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA DE CIERRE AUDITORÍA AAD/016/2024



Padilla, Colaborador Especializado 2C y Rodrigo Alberto Parra Solís, Colaborador Especializado 6A, personas que para el efecto se identifican con la credencial para votar con fotografía N2-ELI N3-FLIMINAla primera e N4-FLIMINADO 15 el segundo, expedidas ambas, en su favor por el Instituto Nacional Electoral, documentos que se tiene a la vista y en los que se aprecian fotografías cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores; quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta.-------En este momento se informa al servidor público con quien se entiende la diligencia, que el día de hoy, se da por concluida la auditoría AAD/016/2024, que fuera practicada a la Dirección de Apoyo a la Niñez, misma que tuvo como objeto y alcance verificar el cumplimiento de las reglas de operación del programa "Escuela Segura", en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2023. Auditoría que se inició mediante oficio de comisión DA/116/2024 de fecha 14 de mayo de 2024 y la orden de auditoría AAD/016/2024 emitida a través del oficio DA/JADE/069/2024, de fecha 27 de mayo 2024, documentos mediante los cuales se comisionó al personal y se notificó el inicio de la auditoría a la dependencia, respectivamente.-----Se hace constar que en su momento se regresó la documentación original requerida y que fue proporcionada por el personal de la Dirección de Apoyo a la Niñez; se hace mención que, como resultado de la revisión efectuad se concluye que la Unidad Auditada cuenta con controles y registros adecuados, no encontrando observaciones en el cumplimiento a las Reglas de Operación aplicables al Programa "Escuela Segura", por lo que la Auditoría AAD/016/2024, adquiere el estatus de concluida en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y 26, de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, para los efectos legales que correspondan. ------No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:50 doce horas, con cincuenta minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios quienes en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia,-----





CONTRALORÍA CIUDADANA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA DE CIERRE AUDITORÍA AAD/016/2024



------C O N S T E------POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA POR LA UNIDAD AUDITADA Alforso Hernández Godinez Néstor Tello Director de Apoyo a la Niñez Director de Auditoría TESTIGO Dayra Rangel Padilla Keerem Arauza Arteaga Colaborador Especializado 2C Supervisora de la Auditoría **TESTIGO** María Antonia Castellanos González Rodrigo Alberto Parra Solís Jefa de Departamento y responsable de la Colaborador Especializado 6A auditoría Silvia Leticia Flores Guevara Audiora --La presente hoja firmas forma parte integral del «Acta de Cierre» correspondiente a la Auditoria AAD/016/2024, de fecha 05 de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro ------AVISO DE PRIVACIDAD-----La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán

utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoria. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de

privacidad integral a través de https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad. ----

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."